



Planificación fiscal de la sucesión en la empresa familiar: IRPF, IP, e ISD.

25 y 26 de noviembre de 2021. De 10:00 a 13:00 horas.
En streaming.

Ponente:

Carmen Jover Diaz. Economista, asesora fiscal. Vocal del Consejo Directivo del REAF-CGE.

Programa:

Tema 1: Marco teórico civil.

- Introducción: determinación de la ley aplicable en la sucesión
- Sucesión testada e intestada

Tema 2: Marco teórico fiscal: impuestos planificables.

- IRPF
- IP
- ISD

Tema 3: IRPF

- Concepto de actividad económica: especial referencia al arrendamiento de inmuebles
- No sujeción de la transmisión lucrativa de la empresa familiar: análisis normativa y cálculo de la no sujeción.

Tema 4: IP: planificación fiscal de la tributación por el IP.

- Base imponible
- Exención de la empresa familiar individual y participaciones en sociedades: análisis pormenorizado de los requisitos exigidos en la Ley 19/1991:
 - o Cálculo del valor a declarar
 - o Determinación de bienes afectos o no afectos

- Cálculo del % de exención
- Límite cuota IRPF/IP

Tema 5: ISD

- Introducción:
 - Base imponible del Impuesto sobre sucesiones y donaciones
 - Sujeto pasivo: análisis de la tributación de no residentes
 - Valor de mercado y valor de referencia
 - Concepto y cálculo del patrimonio preexistente
- Transmisiones mortis-causa
 - Cálculo del ajuar doméstico
 - Reducciones
 - Especial análisis de los requisitos de empresa familiar
- Transmisiones inter vivos
 - Análisis requisitos empresa familiar.

Precio:

Colegiados, y precolegiados	90 €
No colegiados	132 €

Descuentos:

- Los colegiados y precolegiados en desempleo tendrán un 30% de descuento sobre el precio de colegiado/precolegiado.
- A los empleados de colegiados ejercientes se les aplicará un 20% de descuento sobre el precio de otros participantes.

Información

Telf.: 965 140 887/98 formacion@economistasalicante.com

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la Matrícula.

El Área de Formación del ICEA se reserva el derecho a no celebrar esta actividad en caso de no alcanzar el número de alumnos que la haga viable.

INSCRIPCIÓN